REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº 42/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 17/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

Asunción, 07 de agosto de 2015

VISTA: La Nota de fecha 04 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, por la cual informa al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/2015 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Televisivos de Comunicación para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, y:----------

CONSIDERANDO

QUE, en fecha 13 de julio de 2015, se realizó la recepción de las propuestas de precios presentadas por las empresas oferentes en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 17/2015 de referencia.----------

QUE, en fecha 14 de julio de 2015, se procedió a la Subasta a la Baja Electrónica del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 17/2015, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto N° 5517/10 por el cual se amplía el Decreto N° 12453/08, referente a la aplicación de los procesos realizados a través de la Subasta a la Baja Electrónica. En dicho acto participaron 3 (tres) empresas oferentes (Unicanal S.A. – Televisión Cerro Corá S.A. – TV Acción S.A.), concluido el acto, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 289067.

QUE, en fecha 14 de julio de 2015, se procedió a la recepción de sobres y apertura de las ofertas presentadas por las 3 (tres) empresas oferentes que participaron del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 17/2015 de referencia, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Concluido el acto público de apertura de ofertas, se labró el acta correspondiente, se solicitó a los oferentes presentes que firmen la misma y se procedió a la entrega de las copias a los participantes del referido acto.----------

QUE, en fecha 15 de julio de 2015, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 17/2015 de referencia al Comité de Evaluación.----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº 42 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 17/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

QUE, a partir de la fecha 15 de julio de 2015, el Comité de Evaluación realizó el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/2015 de referencia.----------

QUE, en fecha 04 de agosto de 2015, el Comité de Evaluación elevó al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis, evaluación correspondiente y la recomendación de adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido el procedimiento establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta y el Decreto N° 5517/10 por el cual se amplía el Decreto N° 12453/08, referente a la aplicación de los procesos realizados a través de la Subasta a la Baja Electrónica; en concordancia con el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2015 establecido por la Institución.----------

QUE, de acuerdo a la Ley Nº 5386 de fecha 06 de enero de 2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/2015 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Televisivos de Comunicación para la Justicia Electoral, se tienen previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, dentro del Rubro 260 – "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"; individualizado con el ID Nº 289067 en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales: ----------

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/2015 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Televisivos de Comunicación para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Julio José Bestard

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. N°42 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 17/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

Art. 2°.- **ADJUDICAR** dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 17/2015 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Televisivos de Comunicación para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a las siguientes empresas: -----

- **TV ACCIÓN S.A.,** con RUC N° 80012344-1, por el monto mínimo de **Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Millones)**, incluido todos los impuestos y por el monto máximo de **Gs. 2.400.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Millones)**, incluido todos los impuestos.----------
- **TELEVISIÓN CERRO CORÁ S.A.,** con RUC N° 80006488-7, por el monto mínimo de **Gs. 800.000.000.- (Guaraníes Ochocientos Millones)**, incluido todos los impuestos y por el monto máximo de **Gs. 1.600.000.000.- (Guaraníes Un Mil Seiscientos Millones)**, incluido todos los impuestos.----------

Art. 3°.- **IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2015.----------

Art. 4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 5°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 6°.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo y a quienes corresponda.----------

Art. 7°.- **CUMPLIDO,** archivar.----------

Anexo: Planilla de adjudicación (2 fojas)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Julio José Bestard

JB/fv

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 17/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN					TV ACCIÓN S.A.	
N° ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**%**
1	82101602-001	Franja horaria de 06:00 a 11:59	Unidad	1	102.259	**60**
2	82101602-001	Franja horaria de 12:00 a 19:59	Unidad	1	187.935	
3	82101602-001	Franja horaria de 20:00 a 23:00	Unidad	1	331.650	
Precio Total:					**621.844**	

Observación:

La adjudicación es por el monto mínimo de Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 2.400.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Millones), incluido todos los impuestos.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 17/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN					TELEVISIÓN CERRO CORA S.A.	
N° ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**%**
1	82101602-001	Franja horaria de 06:00 a 11:59	Unidad	1	102.259	**40**
2	82101602-001	Franja horaria de 12:00 a 19:59	Unidad	1	187.935	
3	82101602-001	Franja horaria de 20:00 a 23:00	Unidad	1	331.650	
Precio Total:					**621.844**	

Observación:
La adjudicación es por el monto mínimo de Gs. 800.000.000.- (Guaraníes Ochocientos Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 1.600.000.000.- (Guaraníes Un Mil Seiscientos Millones), incluido todos los impuestos.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Jaime José Bestard